

 Aduana Nacional	MANUAL DE PUESTOS	GNAGC
--	----------------------	-------

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO CARGO FUNCIONAL: PROFESIONAL ANALISTA DE INFORMACIÓN I CARGO PLANILLA: PROFESIONAL 1 A (ítem N° 48)	1.2 UBICACIÓN DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN OPERATIVA E INVESTIGACIÓN
1.3 JERARQUÍA Categoría: OPERATIVO Nivel: 5°	1.4 DEPENDENCIA (Jefe inmediato superior) SUPERVISOR GRUPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Jefe superior jerárquico) JEFE DEPARTAMENTO DE COORDINACION OPERATIVA E INVESTIGACIÓN
1.5 LUGAR DE TRABAJO OFICINA CENTRAL	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE) Ninguno

II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO Investigar y procesar información confiable y oportuna que facilite las acciones de control aduanero, allanamientos y acciones legales, en el marco de la potestad Aduanera, a objeto de lograr objetivos en la prevención de ilícitos y delitos aduaneros.
2.2 FUNCIONES PRINCIPALES a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relativas a la Ley General de Aduanas, Reglamento de la Ley General de Aduanas y disposiciones conexas. b) Realizar Tareas de recolección de información para su procesamiento y análisis en zona secundaria. c) Realizar Análisis de datos de riesgo en zona secundaria para su posterior seguimiento d) Realizar el análisis de la información de los sistemas informáticos de la Aduana Nacional y otras instituciones a objeto de identificar riesgos en zona secundaria e) Generar y remitir alertas tempranas sobre ilícitos aduaneros detectados en zona secundaria. f) Identificar zonas de riesgo y de acopio de mercancías de contrabando en zona secundaria. g) Generar información útil y oportuna para el control de divisas y control no intrusivo h) Difusión de información a las Unidades de Coordinación Operativa e Investigación. i) Coordinar con la Gerencia Nacional Jurídica y las Unidades Legales la realización de allanamientos j) Realizar estudios en zona secundaria que muestren la tendencia de los ilícitos aduaneros, identificando personas y organizaciones dedicadas a la comisión de ilícitos aduaneros.

D.R.H.
Carlos A.
Calderón S.
A.N.

D.R.H.
Ingrid
Valderrama U.
A.N.

Elaborado por: GNAGC/DRHAC	Página 1	GESTION: Septiembre 2018
----------------------------	----------	--------------------------

 Aduana Nacional	MANUAL DE PUESTOS	GNAGC
--	----------------------	-------

- k) Generar Reportes Estadísticos con información procesada por el Grupo de Trabajo de Investigación
l) Elaborar reportes y otros documentos que respalden las labores de investigación, de acuerdo a la normativa vigente.
m) Manejo de equipos de control no intrusivo (cuando corresponda).
n) Participar en control de operaciones de divisas (cuando corresponda).
o) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.
p) Otras funciones que sean encomendadas por el Jefe inmediato superior y se encuentren dentro el ámbito de su competencia.

2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

- Generar información confiable y oportuna de mercancías, operaciones y operadores de riesgo, a nivel nacional, que permita la prevención de ilícitos aduaneros en zona secundaria.
- Atención de requerimientos de información, emisión de informes y reportes a solicitudes efectuadas por unidades internas y externas de la AN.

2.4 NORMAS A CUMPLIR

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

III. ESPECIFICACIÓN

3.1 REQUISITOS PROFESIONALES

FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

1. Licenciatura en: a) Comercio Exterior, Política y Administración Aduanera b) Administración de Empresas c) Auditoría o Contaduría Pública; d) Economía; e) Informática; f) Derecho, g) Ingeniería.

DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE

1. Título en Provisión Nacional o Diploma Académico a nivel licenciatura, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en las carreras señaladas.

EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

1. 3 años de experiencia laboral en las áreas de aduana (inteligencia, operativa, asistencia técnica o legal).

D.R.H.
Carlos A.
Calderón S.
A.N.

D.R.H.
Ivette
Bakerrama U.
A.N.

	MANUAL DE PUESTOS	GNAGC
---	----------------------	-------

3.2 REQUISITOS PERSONALES

EXIGENCIAS LEGALES

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

CUALIDADES PERSONALES

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Razonamiento lógico, orientación al cliente, capacidad gerencial, seguimiento, autogestión y persuasión.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.

D.R.H.
Carlos A.
Cabrera S.
A.N.

D.R.H.
Ivette
Balderrama U.
A.N.